

POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES “INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA” – ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO “INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA”

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA sociedad legalmente constituida tiene como objeto social principal la fabricación, distribución y venta de todo tipo de productos alimenticios para consumo humano. La sociedad INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA es propietaria del establecimiento de comercio denominado INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA.

Atendiendo lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, ha preparado el siguiente listado de políticas internas orientadas al adecuado tratamiento y administración de los datos personales que han sido recolectados y almacenados en sus bases de datos.

Para el desarrollo de su objeto social INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA mantiene relación de distintos tipos con distintas personas naturales o jurídicas, tales como empleados, familiares de los empleados, proveedores, clientes y demás que contribuyen al desarrollo de la referenciada sociedad.

En el curso de estas relaciones, la empresa tiene o puede llegar a tener acceso a la información de estos grupos, información que puede ser de carácter privado o público e incluso de datos de naturaleza sensible, es por esa razón que se ha creado esta política interna de tratamiento de datos en los casos donde INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA es la responsable del tratamiento.

I. ALCANCE

El Tratamiento de datos que contengan todas las bases de información existentes en INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA están reguladas por esta política y por la Ley General de Protección de datos contenida en la Ley 1581 de 2012 y las demás que reglamenten el Habeas Data.

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA es el encargado y responsable del tratamiento de datos personales.

II. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA es una sociedad ubicada en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), con domicilio en la Calle 56 No. 46 – 44 de esta ciudad. Correo electrónico: pasteldeoro@hotmail.com, teléfono: 3682585. Página Web.: www.pasteldeoro.co

III. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Dato personal: Es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos impersonales no se sujetan al régimen de protección de datos de la presente ley. Cuando en la presente ley se haga referencia a un dato, se presume que se trata de uso personal. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.

Dato sensible: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido que puedo generar su discriminación.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

El dato semiprivado: Es aquel que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere la Ley 1266 de 2008.

Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

Transferencia: Se refiere al envío por parte del Responsable o un Encargado de los datos, a un tercero (receptor), dentro o fuera del territorio nacional, para el tratamiento efectivo de datos personales.

Transmisión: Corresponde a la comunicación de datos personales por parte del Responsable al Encargado, ubicado dentro o fuera del territorio nacional, para que el Encargado, por cuenta del Responsable, trate datos personales.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

IV. PRINCIPIOS

Es un compromiso de INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA entender y desarrollar de manera armónica los principios establecidos en la Ley General.

A continuación, se relacionan los principios contenidos en la Ley General y en el Decreto Reglamentario:

- A.** Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- B.** Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- C.** Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- D.** Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- E.** Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- F.** Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.
- G.** Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- H.** Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.
- I.** Necesidad y proporcionalidad: Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del

Tratamiento, informadas al titular: En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.

- J. Principio de Temporalidad o caducidad: El período de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.

Así mismo, cuando actúe como Responsable del Tratamiento, es decir cuando esté frente a un Titular que va a adquirir la calidad de beneficiario, participe, o usuario o ya la tiene, le informará a éste de manera clara, suficiente y previa acerca de la o las finalidades de la información a ser suministrada. En el evento en que la finalidad cambie o se modifique de tal manera que el Titular de manera razonable no lo espere, le informará a éste de manera previa, con el fin de obtener de nuevo su consentimiento.

En desarrollo del principio de razonabilidad y proporcionalidad, recaudará los datos que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades perseguidas y los conservará por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con que se han registrado, observando en todo momento los términos especiales establecidos por la ley para datos médicos.

Igualmente, respetará la libertad que tiene el Titular para autorizar o no el uso de sus datos personales. INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA diferenciará de manera clara y expresa sobre aquellos datos que son indispensables para el ingreso a las instalaciones de toda persona teniendo en cuenta su calidad, de aquellos que no lo son. Respecto de los primeros, se hará claridad que, si un potencial interesado no los quiere suministrar, se le informará acerca de la necesidad de aportarlos con el fin de mantener la igualdad de condiciones con los demás, y si no es su voluntad hacerlo, se entenderá que no mantiene su interés en mantener una relación ya sea laboral, económica, o de otra índole con INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA y así se le hará saber. En el segundo caso, si una persona no desea actualizar sus datos o volver a ser contactado, se le informará que en atención a su voluntad no se le podrán hacer llegar las comunicaciones periódicas sobre las actividades desarrolladas por INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA y se procederá a eliminar su información de la base de datos, con el fin de no volverlo a contactar con dichos fines.

V. OBJETO

La Política y los procedimientos previstos en esta política buscan desarrollar de manera suficiente el derecho constitucional al Hábeas Data que tienen todas las personas respecto de las cuales INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA haya recogido, administre o conserve información de carácter personal.

Igualmente, los datos personales de contacto obtenidas a partir de la autorización otorgada por los visitantes, proveedores, arrendados, trabajadores, contratistas, propietarios, miembros del consejo de administración y demás personas naturales y/o jurídicas, serán administrados, protegidos y tratados siguiendo las previsiones de esta política y normatividad relativa.

VI. FINALIDAD

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA previa autorización del titular Los datos personales proporcionados al Responsable del Tratamiento serán recolectados, almacenados, usados, analizados, circulados, actualizados y reportados para las finalidades del tratamiento de datos personales en los que actué INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA en calidad de Responsable.

Los clientes, trabajadores, proveedores y demás titulares autorizan expresamente a INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA a confirmar la información personal suministrada acudiendo a entidades públicas, a sus contactos, o al empleador, así como a sus referencias personales, bancarias o laborales, entre otros. Esta información será tratada por INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA en forma confidencial.

En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados especialmente para las siguientes finalidades:

A. FINALIDAD TRATAMIENTO DE DATOS DE CLIENTES.

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA podrá adelantar actividades de tratamiento de datos de la información personal de los Clientes esencialmente para la promoción de productos y bienes de la sociedad y de terceros, y adicionalmente la siguientes: i) adelantar campañas de mercadeo, análisis de para hacer estudios de mercado, ii) investigaciones comerciales o estadísticas, iii) como herramienta para el cobro prejurídico o judicial, iv) la información podrá ser compartida, circulada y usada por otras entidades para cualquiera de los fines previstos en la presente política, v) para efectos de seguridad y monitorio dentro de los establecimientos de comercio, vi) la información suministrada podrá ser transferida o transmitida a terceros dentro y fuera del territorio nacional.

Adicionalmente, la sociedad podrá adelantar actividades de tratamiento de la información personal de clientes actuales o futuros y de aquellos clientes con los cuales ha culminado la relación contractual, con el propósito de enviarles información comercial que a juicio de INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA pueda interesarle, y así mismo, envío de boletines, invitación a actividades y utilización de los datos para el desarrollo de las actividades comprendida en el objeto social de INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA.

B. FINALIDAD TRATAMIENTO DE DATOS TRABAJDORES.

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA realizará el tratamiento de datos personales de los trabajadores, para el desarrollo de las obligaciones contractuales adquiridas por INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA, y así como, de la información que reposa en la Hoja de Vida entregada por los trabajadores.

Frente a la información correspondiente a los menores de edad suministrada por el trabajador en calidad de representante legal de estos, tiene como finalidad el registro y afiliación al Sistema de Seguridad Social en calidad de beneficiarios de los trabajadores.

En el caso de los aspirantes a puesto de trabajo, se recolecta la información suministrada para la gestión de los procesos de selección y demás actividades necesarias para una eventual vinculación laboral.

C. FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE DATOS CON PROVEEDORES

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA efectuará el Tratamiento de información personal de sus Proveedores o de las personas con quienes tengan una relación comercial con la finalidad de cumplir los servicios profesionales encomendados y cumplimiento de las actividades inherentes del objeto social.

El Tratamiento de los datos que se recolecten en virtud de lo dispuesto en el presente acápite será llevado a cabo se mantendrán indefinidamente, sin embargo, INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA podría eliminarlos finalizada la relación comercial.

VII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales en las bases de datos que administra INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008.
3. Ser informado por INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en esta ley, y demás normas que la modifique, adicione o complementen.
5. Solicitar o revocar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá solo cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA ha incurrido en conductas contrarias a la ley de protección de datos y a la Constitución.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA dentro de esta política se ha previsto el procedimiento, por medio del cual se les garantiza a las personas el ejercicio de sus derechos frente al tratamiento de datos personales.

VIII. AUTORIZACIONES

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA se obliga a requerir autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, por lo que el silencio en ninguna circunstancia se interpretará como un medio de autorización.

Las autorizaciones del titular se podrán manifestar de la siguiente:

- A.** Los medios tales como llamadas telefónicas, videoconferencias, mensajería electrónica entre otros serán válidos, siempre y cuando el medio utilizado permita que se guarde constancia de la autorización.
- B.** La autorización informada se entenderá como la entrega suficiente de la información al titular acerca del tratamiento de sus datos, en los cuales debe informársele de manera clara.
- C.** La identificación y datos de contacto de INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA como Responsable y Encargado del Tratamiento o de quien se le delegue esta función.
- D.** Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, el uso, la circulación de los Datos Personales, se detallan los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales.
- E.** El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.
- F.** La administración de información pública no requiere autorización del titular de los datos, pero se sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos personales y a las demás disposiciones de la presente ley.
- G.** La administración de datos semiprivados y privados requiere el consentimiento previo y expreso del titular de los datos, salvo en el caso del dato financiero, crediticio, comercial, de servicios y el proveniente de terceros países el cual no requiere autorización del titular.

Las autorizaciones de datos personales de los menores de edad serán otorgadas de manera conjunta por el representante legal.

Será tenida en cuenta la suscripción de la autorización por parte del menor, en tanto que él deberá ser escuchado y valorado en su opinión teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

IX. PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA ha designado al señor JOSE SALGADO VELEZ, como responsable de velar por el cumplimiento de esta política, quien estará disponible en los canales previstos por INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA para la atención de peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para realizar actualización, rectificación y supresión de datos personales.

A. TRAMITE DE PETICIÓN O CONSULTA.

Los Titulares o causahabientes podrán solicitar a INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA información sobre: Los datos que son objeto de tratamiento, pruebas de las autorizaciones otorgadas a INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA por parte del titular e información respecto del uso que le da INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA a sus datos personales.

Estas peticiones o consultas serán recibidas a través del correo electrónico pasteldeoro@hotmail.com.

La petición o consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

B. TRÁMITE DE RECLAMOS.

Los titulares de la información o sus causahabientes podrán presentar en cualquier momento quejas y reclamos que versen sobre la corrección o actualización de la información, la supresión de sus Datos Personales o la revocatoria de la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos y que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales. Las quejas o reclamos se tramitarán de la siguiente manera:

Las recepciones de las quejas se realizarán a través del electrónico pasteldeoro@hotmail.com.

La petición o reclamo se formulará mediante escrito dirigido a INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección de notificación, y si fuere el caso, acompañando los documentos de soporte que se quieran hacer valer.

En caso de que el escrito resulte incompleto, se deberá oficiar al interesado para que subsane las fallas. Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la reclamación o petición.

Una vez recibido la petición o reclamo completo INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA incluirá en el registro individual en un término no mayor a dos (2) días hábiles una leyenda que diga "reclamo en trámite" y la naturaleza del mismo. Dicha información deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido y deberá incluirse en la información que se suministra a los usuarios.

El término máximo para atender la petición o reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para dar respuesta a la petición o reclamo, INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA o a quien este faculte, según sea el caso, deberá realizar una verificación completa de las

observaciones o planteamientos del titular, asegurándose de revisar toda la información pertinente para poder dar una respuesta completa al titular.

En todo caso la respuesta se gestionará en un término no mayor a quince (15) días hábiles, sin perjuicio de los casos en los que no se pueda atender por motivos fundados, casos donde no superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

X. TRÁMITE PARA LA SUPRESIÓN, CORRECCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Los Titulares o causahabientes podrán solicitar a INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA la supresión, corrección o actualización de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de reclamo de la siguiente:

El reclamo se formulará mediante comunicación electrónico pasteldeoro@hotmail.com, indicando la identificación del titular, la descripción de las razones por las cuales presenta la solicitud, dirección y documentos que acompañen tal solicitud de ser aplicable.

En caso de que el escrito resulte incompleto, se deberá oficiar al interesado para que subsane las fallas. Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la reclamación o petición.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, actividad que deberá realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles siguiente a la presentación de la solicitud. La leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

XI. TEMPORALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN

En consideración a la condición de sociedad comercial de INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA, INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA y de conformidad al ordenamiento jurídico y de acuerdo con las medidas tecnológicas y administrativas que se incorporen dentro del mismo, se mantendrán y conservarán de manera indefinida los datos personales e información de los titulares que se refiere la presente política de tratamiento de datos personales.

XII. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA se limita a disponer de los medios adecuados para este fin.

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA y sus encargados.

XIII. TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA queda facultado para transferir la información sometida a tratamiento bajo los parámetros de esta política, a sus vinculados o a quien no teniendo vinculo requiere la información para el desarrollo del objeto social de INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA.

XIV. NORMATIVIDAD QUE RIGE ESTA POLÍTICA

La legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1727 de 2009 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

XV. VIGENCIA

La presente política rige a partir del 04 de agosto de 2017, y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen realizado por instancias académicas y/o administrativas de INVERSIONES NAVARRO REYES LIMITADA.

